TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-58/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADO:
MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYES Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEVI/PES/024/2019

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a nueve de enero de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, hago **CONSTAR** que acorde a la razón de notificación asentada por la Actuaria de este Tribunal, el denunciado Mario Alberto Benítez Reyes recibió cédula de notificación de la sentencia de veintiséis de noviembre del año anterior dictada dentro del expediente citado al rubro, a las diez horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre del año pasado; por lo que a la fecha concluyó el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a partir de la notificación, para dar cumplimiento a la medida compensatoria dictada en el apartado de efectos de la sentencia anteriormente citada, sin que se hubiese recibido promoción alguna en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral durante el plazo concedido en la misma. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista de la constancia que antecede, con el expediente respectivo a la ponencia del Magistrado Jaime Vargas Flores, para los efectos previstos en el artículo 61 del citado Reglamento, y en su oportunidad informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento de los efectos precisados en la misma.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS